



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTROL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD EN POBLACIONES DEL VALLE DE ELORZ."

CONTRATO SUPERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO NO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

A. PODER ADJUDICADOR

1. Poder adjudicador: Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)
2. Órgano de contratación: Alcaldía
3. Responsable del contrato: Jefe de Policía
4. Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email: Plaza Los Fueros, 3 - 31110 - Noáin

B. OBJETO DEL CONTRATO

****1. Descripción del servicio:**

La localidad de Noáin cuenta actualmente con un sistema de videovigilancia instalado en diferentes calles de la localidad que aporta seguridad al tráfico y ayuda en la resolución de atestados policiales relacionados con la seguridad vial. Por este motivo se considera necesaria la ampliación del sistema de videovigilancia del tráfico haciéndolo extensivo al resto de localidades del Valle de Elorz ampliando así la información al sistema actual.

2. Necesidades a satisfacer (objeto):

Se identifican los puntos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) que serán objeto de vigilancia por medio de cámaras de control de tráfico y seguridad. 1. Elorz 2. Guerendiain 3. Imárcoain 4. Óriz 5. Otano 6. Torres de Elorz 7. Yárnoz 8. Zabalegui 9. Zulueta 10. Noáin (Ampliación de las ya existentes) En cada una de las diversas entradas a estas 10 zonas se instalarán cámaras móviles de tráfico con capacidad para realizar reconocimiento de matrículas, junto a una cámara de evidencia visionando la zona ampliamente. Se entiende que las cámaras móviles de matrículas no son para labores de "tele-vigilancia" en vivo, sino que son cámaras direccionables remotamente desde un acceso exterior autorizado para facilitar la calibración y orientación en momentos puntuales, como los de querer re-orientarla por haber sufrido un acto vandálico, un



posicionamiento accidental debido a condiciones meteorológicas adversas (fuertes rachas de viento que hayan podido mover el objetivo de la cámara, etc...) o se produzca un cambio en la Objeto: Memoria técnica Sistema Control de Tráfico y Seguridad del Ayuntamiento de Noáin Nº de proyecto: X51968 Página: 4 de 32 vía para enfocar y dirigir el visionado a uno u otro sentido de circulación sin necesidad de costosos medios de elevación e intervención técnica presencial. Se colocarán en estas entradas y puntos de control al menos un distintivo informativo ubicado en un lugar suficientemente visible, en el que se incluya lo referente a la existencia del tratamiento, identidad del responsable, la posibilidad del ejercicio de derechos de los artículos 15 a 22 del RGPD, y una indicación de dónde pueden obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales. Instalado en bandeja metálica -Cartel informativo de Zona Videovigilada El objetivo perseguido es el de control general del tráfico de cada área. Las imágenes estarán almacenadas en servidores distribuidos por las diferentes zonas objeto de la presente instalación. Estas imágenes serán accesibles desde un acceso exterior remoto autorizado para ser facilitadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado previo requerimiento por parte de ellas.

3. Codificación:

Código CPV: Se indica en el apartado B4. (Lotes)

4. Lotes

- nº de lotes: 1
 - Justificación de la no división en lotes: No se establece la división en lotes por la propia naturaleza de la instalación
- | | | | | | | | |
|---|------------|--------|------|-----------|---------|----|-----------|
| LOTE | 1 | Código | CPV: | 35125300 | Cámaras | de | seguridad |
| Descripción del lote: Suministro e instalación de cámaras de control de tráfico y seguridad en poblaciones del Valle de Elorz | | | | | | | |
| Valor | estimado: | | | 93.967,06 | € | | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: | 93.967,06 | | | € | IVA%: | 21 | % |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: | 113.700,15 | | | € | | | |
| Lugar de ejecución: Valle de Elorz | | | | | | | |

****5. Admisibilidad de variantes ****

No

6. Naturaleza jurídica**

Administrativa.

C. PRECIO DEL CONTRATO

****1. Presupuesto de licitación ****

El presupuesto total de licitación es de 93.967,06 € IVA excluido.

2. Valor estimado



El valor total estimado del contrato es de 93.967,06 € IVA excluido.

3. Sistema de determinación del precio.

tanto alzado

****4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA) ****

Las anualidad presupuestaria (IVA incluido) asciende a: 113.700,15 € contra la(s) partida(s) presupuestaria(s): 1-1321-6340001 - Cámaras de seguridad pueblos valle

****5. Revisión de precios: ****

NO

****6. Financiación con Fondos externos: ****

No

7. Forma de pago:

Pago a los 30 días desde el registro de la factura en FACE.

8. Abonos a cuenta:

NO

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración inicial del contrato

Sesenta días naturales desde la adjudicación del contrato

****2. Plazos parciales: ****

NO

****3. Prórroga: ****

0 meses

4. Plazo de garantía:

Dos años

5. Lugar de ejecución del contrato:

Según lo especificado en el apartado B.4 relativo a los lotes.

E. GARANTÍA

Garantía definitiva: 4 % Importe del importe de la adjudicación anual

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera

Declaraciones formuladas por entidades financieras y, en el caso de profesionales, un



justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2. Solvencia técnica o profesional

Ejecución de 2 suministros similares al actual o por importes superiores a 45.000 euros durante los 7 últimos años

G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

****1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1: ****

La documentación concreta que debe figurar en este sobre es la siguiente:

- Declaración responsable de la persona licitadora, conforme al Anexo I que se adjunta al presente Pliego, indicando entre otras cuestiones, que cumple los requisitos para contratar conforme al artículo 55 LFCP.

Si hay publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) además de la declaración anterior será necesario:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la persona licitadora debidamente cumplimentado. Su cumplimentación se realizará a través de la dirección: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es> y el archivo xml publicado en el anuncio de licitación.

2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2:

**** DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUALITATIVOS DE LA OFERTA ****

Se incluirá la documentación relativa a los criterios del apartado J.1.1

3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:

**** DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS****

Se incluirá la documentación relativa a los criterios del apartado J.1.2

H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

2. Lugar:

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

I. MESA DE CONTRATACIÓN

Presidencia.- D. Sebastián Marco Zaratiegui, Alcalde del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz). Suplente.- Francisco Javier Erro Lacunza, Primer Teniente de Alcalde del



Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz). Vocales: - D. Carlos Revilla Pascual, Interventor del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz). - Don Víctor Mendivil Zubizarreta, Secretario del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), o quien legalmente le sustituya. - D. Jesús Alberto Abaurrea Oroz, Concejal del Ayuntamiento de Noáin - Valle de Elorz - D. Juan Tomás Zubasti Madoz, Jefe de Policía Municipal de Noáin - Valle de Elorz

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

1.1 Criterios de adjudicación subjetivos (sin aplicación de fórmula):

NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA. **35 PUNTOS**. Se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes conceptos, con la puntuación máxima de 35 puntos a criterio del personal técnico designado por el Ayuntamiento Noáin - Valle de Elorz, y a la vista de la memoria técnica, que tendrá en cuenta el cumplimiento de medidas medioambientales y de sostenibilidad en la ejecución de los trabajos objeto del presente proyecto, para lo cual las licitadoras aportarán además documentación justificativa del cumplimiento de las medidas propuestas y acreditativa de estar en posesión de certificados homologados de adaptación de sus procesos a la normativa medioambiental. Se valorarán las siguientes características de la propuesta presentada por las licitadoras admitidas: ● Las características funcionales del sistema propuesto, basadas siempre en las prescripciones del pliego técnico y el proyecto de instalación, hasta un máximo de 20 puntos. En este apartado se valorará el conocimiento del ámbito del proyecto, con identificación de los puntos críticos y en su caso los planteamientos de mejora de la propuesta diseñada, soluciones que en todo caso están incluidas dentro de la oferta económica y no son objeto de valoración específica. ● Planificación de la instalación y seguimiento de su puesta en marcha, hasta un máximo de 5 puntos. ● Mantenimiento preventivo y correctivo propuesto, planificación de monitorización del sistema y servicios de asistencia, hasta un máximo de 5 puntos. ● Descripción del servicio de atención durante el periodo de garantía de la instalación, hasta un máximo de 5 puntos. .

1.2 Criterios de adjudicación objetivos (con aplicación de fórmula):

CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA. **65 PUNTOS** Con una puntuación total máxima de 65 puntos son los siguientes:

● Precio del contrato (IVA excluido), adjudicando **25 puntos** a la oferta más económica. Se atribuye la máxima puntuación (25 puntos) a la propuesta más económica y al resto aplicando la fórmula inversamente proporcional que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales. Puntuación de la oferta = $25 \times (\text{precio mínimo ofertado/oferta presentada})$.

● Plazo de garantía por encima del mínimo de 2 años, con un máximo de **5 puntos**:

○ 1 punto por año adicional.

● Se puntuará con un máximo de **25 puntos** que la plataforma de gestión propuesta por el licitador esté implantada o sea integrable con los dispositivos de captación de matrículas de carácter público (cámaras en la vía pública de la administración pública) de los ayuntamientos situados a 50 km a la redonda. enumerar las poblaciones en las que ya esté en funcionamiento dicha plataforma o la integración realizada presentando el informe correspondiente con los puntos de lectura que tiene cada pueblo. ○ 2.5 puntos por cada población integrada o en funcionamiento.



- Como criterio de carácter social, se valorará con un máximo de **10 puntos** el compromiso de ejecutar los trabajos precisos para la instalación y el suministro de las cámaras a través de centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o centros especiales de empleo de iniciativa social.

Empresas de inserción o a entidades sin ánimo de lucro, promotoras al 100% de empresas de inserción, que hubieran sido calificadas con anterioridad como Centro de Inserción Sociolaboral, adjuntando a tal efecto aceptación por escrito del encargo y características de este (salvo el precio), asignándose 10 puntos en el caso de compromiso si el porcentaje a ejecutar iguala o supera el 5% del importe del coste total de los trabajos a realizar, 5 puntos si lo hace con el 2,5% y 0 puntos en el resto de los casos. Criterio no obligatorio.

****2. Criterios de desempate: ****

Si se produce un empate entre dos o más ofertas, se aplicará el siguiente criterio de desempate: El mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa o profesional tenga en plantilla un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad, en el momento de la acreditación de su solvencia.

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

Aquellas ofertas que difieran a la baja un 30 % del precio de licitación.

4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.

No existe

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

No existen

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

No se precisa

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. Circunstancias concretas que permiten modificar el contrato:

No existen

2. Posibilidad de modificar el contrato por variación del número de unidades:



No existen

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

No

O. SUBROGACIÓN

No procede

